

REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

Art.1º.- La Asociación Asteamur junto con el Grupo Orenes organizan la **ASTEAMUR RUN DAY**, en colaboración con la Concejalía de Deportes y de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **Domingo 2 de abril de 2017** desde las **09:30 horas**, estando ubicada la salida y meta en la Avda. Ronda de Garay (Frente a Cruz Roja) de Murcia capital.

- Hora Inicio carrera absoluta: 09:30
- Hora Inicio carrera infantil: 11:30

Art.3º.- El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 10 km. (No homologado por la RFEA), consistente en 2 vueltas a un circuito de 5000 mts. aproximadamente. Habrá dos puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, más el de entrada en meta.

Esta carrera está incluida en el Calendario Oficial de la “**Región de Murcia Running Challenge 2017**” organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carreras Infantiles			
11:30h.	Chupetín Masc. y Fem.	2010 y posteriores	150 mtrs.
11:30h.	Benjamín Masc. y Fem.	2008 y 2009	700 mtrs.
	Alevín Masc. y Fem.	2006 y 2007	
Carreras Absoluta			
09:30h.	Infantil Masc. y Fem.	2004 y 2005	5.710 mtrs. (1 vuelta)
	Cadete Masc. y Fem.	2002 y 2003	
	Juvenil Masc. y Fem.	2000 y 2001	
	Absoluta Masc. y Fem.	1999 y anteriores	
	Junior/Promesa	De 1995 hasta 1999	10 Km. (aprox.) (2 vueltas)
	Senior Masc. y Fem.	De 1983 hasta 1994	
	Veteranos (A) Masc. y Fem.	De 1978 hasta 1982	
	Veteranos (B) Masc. y Fem.	De 1973 hasta 1977	
	Veteranos (C) Masc. y Fem.	De 1968 hasta 1972	
	Veteranos (D) Masc. y Fem.	De 1967 y anteriores	
	Veteranos (E) Masc. y Fem.	De 1973 hasta 1977	
	Veteranos (F) Masc. y Fem.	De 1968 hasta 1972	
	Veteranos (G) Masc. y Fem.	De 1967 y anteriores	
Personas con Diversidad Funcional (Única)	desde el año de nacimiento de 1999 y anteriores (solo participativa)		

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 29 de marzo a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **miércoles 22 de marzo a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta:

- Desde apertura de inscripciones hasta el miércoles 20 de abril: **10€**
(Cuota Federados FAMU: **8€**)

Carreras Infantiles:

- Desde apertura de inscripciones hasta el miércoles 20 de abril: **2€**

La carreras es 100% benéfica destinando el total integro de la cuota de inscripción a la Asociación ASTEAMUR

* La prueba estará limitada a 1.500 corredores en la carrera absoluta (5k. y 10k.) y 500 en las carreras infantiles (Chupetín, Benjamín y Alevín).

** No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

*** Una Vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- La categoría establecida de **Personas con Diversidad Funcional** será a título participativo sin carácter competitivo. Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales.

Podrán sumar participaciones y poder ser considerados Fhinisher, sin asignación de ninguna puntuación, por lo que no se realizarán clasificaciones derivadas de su participación en las carreras..

Las personas con Diversidad Funcional serán encuadradas en las categorías oficiales por rango de edad, donde sí estarán sujetos a clasificación y puntuaciones, excepto las personas en sillas de ruedas.

Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal.

Así mismo las personas en sillas de ruedas deberán indicarlo en los comentarios del proceso de inscripción. Los corredores en sillas de ruedas tomarán la salida 10 minutos antes de la salida oficial de la carrera y en todo momento facilitaran el paso de los corredores a pié. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pié, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.

Art.7º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.8º.- ENTREGA DE DORSALES

Sábado 1 de Abril de 10:00 a 22:00 en la Tienda CANCHA situada en Gran Vía, 4 de Murcia.

Domingo 2 de Abril , mismo día de la carrera hasta media hora antes del inicio de las carreras, en la zona de salida frente al hospital de la Cruz Roja de Murcia.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Junto a los dorsales se entregará bolsa obsequio del corredor con camiseta técnica conmemorativa, tanto para adultos como para categorías infantiles

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.9º.- Recorrido carrera Absoluta:



Art.10º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.11º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.12º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.13º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.14º.- Premios:

- Trofeos 3 primeros clasificados en categoría infantil, cadete y juvenil tanto en Masculino como en Femenino
- Trofeos 3 primeros clasificados en categoría absoluta en los 5,710 kms. tanto en Masculino como en Femenino
- Trofeos 3 primeros clasificados de cada categoría en los 10 kms. tanto en Masculino como en Femenino.
- Medallas para todos los participantes en carreras infantiles (Chupetín, Benjamín y Alevín), tanto en Masculino como en Femenino

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.15º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.16º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.17º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.18º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.19º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.21º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.